

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VALDEMORO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de Plan Económico Financiero (PEF) 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación de este para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local <https://sede.valdemoro.es>

Valdemoro, a 27 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.
(03/10.664/25)

